

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
N ° 2017-0040**

**ADENDA N° 2**

*“Contratar la adecuación y el mantenimiento de las vías terciarias pertenecientes al Municipio de La Calera en las veredas el Volcán y Buenos Aires ”.*

La Fundación EPM por medio del presente documento, modifica el numeral 1.7 “Cronograma” ampliando el plazo para recepción de ofertas y comunicación de selección, quedando de la siguiente manera:

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación en la página web	Desde el <b>05 de julio de 2017</b> hasta el <b>17 de julio de 2017</b>	<a href="http://www.fundacionepm.org.co">www.fundacionepm.org.co</a>
Reunión de aclaraciones y visita de campo	Martes <b>11 de julio de 2017</b> (Ver numeral 1.18.5)	Sitio a intervenir
Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia	Hasta el <b>11 de julio de 2017</b> hasta las 05:00 p.m.	<a href="mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co">contrataciones@fundacionepm.org.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia	Hasta el <b>12 de julio del 2017</b>	<a href="http://www.fundacionepm.org.co">www.fundacionepm.org.co</a>
Recepción de ofertas Técnica y económica	<b>24 de julio de 2017</b> hasta las 04:00 p.m.	Oficinas de la Fundación EPM - Carrera 58 No 42-125 Piso 3 Sur- Occidental, Edificio EPM. Sede Principal, Centro de Administración Documental (CAD), Medellín, Antioquia.
Comunicación de selección	Hasta el <b>04 de agosto de 2017</b>	Se informará al correo electrónico suministrado por los proponentes.
Legalización y Acta de inicio del contrato	Una vez notificada la selección, el contratista tendrá dos (2) días hábiles para aportar toda la documentación requerida para la legalización y	Fundación EPM

# Fundación

	perfeccionamiento del contrato.	
Tiempo de Ejecución	2 meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.	No aplica
Acta de liquidación del contrato	Hasta 4 meses después de terminado el contrato	Fundación EPM

Atentamente,  
**Fundación EPM**  
14 de julio de 2017